FMC Agricultural Solutions S.A.U
Pº de la Castellana, 257 – 5º
28046 Madrid
España

+34 915 530 104
fmcagro.es

ALTACOR® 35 WG

Insecticida
Granulado dispersable en agua (WG)

GRUPO	28	INSECTICIDA

COMPOSICIÓN

Clorantraniliprol.....35% p/p (350 g/kg)
Contiene caolín. El contenido en sílice cristalina de la fracción respirable en este formulado debe ser inferior al 0,1%.

Inscrito en el Registro Oficial de Productos y Material Fitosanitarios con el número **25.296**

ANTES DE APLICAR EL PRODUCTO, LEÁSE DETENIDAMENTE ESTA ETIQUETA Y EL PROSPECTO QUE SE ACOMPAÑA EN CADA ENVASE.

A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO

Uso profesional agrario

Titular:
FMC AGRICULTURAL SOLUTIONS, S.A.U.
Pº de la Castellana, 257 – 5º
28046 Madrid
Tel. 915 539 194

FMC, el logo de FMC y Altacor son marcas de FMC Corporation y/o sus filiales. FMC Corporation. Todos los derechos reservados

Lote y fecha de fabricación: véase marcado impreso

Este documento únicamente podrá ser utilizado como herramienta de consulta. La etiqueta actual del producto es aquella impresa sobre el envase en el momento de compra.

FMC Agricultural Solutions S.A.U
Pº de la Castellana, 257 – 5º
28046 Madrid
España

+34 915 530 104
fmcagro.es

CARACTERÍSTICAS

ALTACOR® 35 WG contiene clorantraniliprol, que es un nuevo insecticida de diamida antranílica con un nuevo modo de acción. **ALTACOR® 35 WG** se une a los receptores de rianodina de los insectos, activando la liberación y el agotamiento de las reservas de calcio del músculo liso y estriado, lo que provoca un deterioro de la regulación muscular, parálisis y, en última instancia, la muerte del insecto.

APLICACIONES AUTORIZADAS, DOSIS DE USO Y PLAZO DE SEGURIDAD

Tratamientos insecticidas contra lepidópteros por pulverización foliar, activo como ovi-larvicida y larvicida en cultivos de:

Cultivo	Plaga	Dosis (g de ALTACOR® 35 WG / ha)	Plazo de seguridad (días)
LEGUMINOSAS (garbanzos, lentejas, judías, guisantes secos y guisantes forrajeros) (aire libre)	Gorgojos, *Bruchus* spp Heliothis, *Helicoverpa spp.;* Rosquilla verde, *Spodoptera exigua;* Rosquilla negra, *Spodoptera littoralis;* Plusia, *Autographa gamma;* Piral del maíz, *Ostrinia nubilalis*	80-120	1
	Eficaz frente a *Helicoverpa armigera*. Uso al aire libre en: garbanzos, lentejas, judías, guisantes secos y guisantes forrajeros. Aplicar durante el BBCH 51-89. Para una mejor protección, aplicar durante la puesta de huevos (antes del pico de vuelo de las polillas adultas) o cuando sean visibles las primeras erosiones larvarias. Emplear un volumen de caldo de 300-1200 l. de agua/ha (pulverizadores de volumen normal). Utilizar la dosis más alta contra *Spodotera littoralis, Helicoverpa armigera* y en caso de fuerte presión de la plaga. La dosis mínima recomendada es de 80 g de pf/ha. La dosis máxima de aplicación por tratamiento es de 120 g de p.f./ha. No realizar más de 2 aplicaciones cada dos años, con un intervalo de 7-10 días si son secuenciales. En caso de que sean necesarias pulverizaciones adicionales de insecticidas para controlar estas plagas, Altacor® 35 WG debe aplicarse en alternancia con otros insecticidas adecuados con un modo de acción diferente, de forma que se evite exponer a dos generaciones consecutivas de plagas al mismo modo de acción insecticida.		

Este documento únicamente podrá ser utilizado como herramienta de consulta. La etiqueta actual del producto es aquella impresa sobre el envase en el momento de compra.

FMC Agricultural Solutions S.A.U
Pº de la Castellana, 257 – 5º
28046 Madrid
España

+34 915 530 104
fmcagro.es

Cultivo	Plaga	Dosis (g de ALTACOR® 35 WG /100 litros)	Plazo de seguridad (días)
TOMATE Y BERENJENA (aire libre e invernadero)	*Spodoptera exigua, Spodoptera littoralis, Tuta absoluta, Helicoverpa armígera*, *Ostrinia nubilialis* y otras orugas.	10 a 11,5	1
	Aplicar en pulverización normal, desde la formación del primer pomo de frutos, primer fruto alcanza el tamaño típico (BBCH 71) hasta la madurez del fruto (BBCH 89), empleando un volumen de caldo entre 500 y 1500 litros/hectárea, ajustando el gasto al desarrollo vegetativo del cultivo. Emplear la dosis más alta para el control de *Spodoptera littoralis*. En cultivos al aire libre, no sobrepasar la dosis de 120 gramos/hectárea, y en invernadero, no sobrepasar la dosis de 180 gramos/hectárea. Se puede repetir la aplicación a los 7-10 días en función del nivel de presión de plaga, con un máximo de 2 aplicaciones por ciclo de cultivo. Para la protección óptima de los frutos (p.e. en tomate contra *Helicoverpa armigera*) deberá aplicarse ALTACOR® 35 WG durante el periodo de ovoposición, antes de que se produzcan las primeras eclosiones y penetraciones en el fruto.		

Cultivo	Plaga	Dosis (g de ALTACOR® 35 WG /100 litros)	Plazo de seguridad (días)
PIMIENTO (aire libre e invernadero)	*Spodoptera exigua, Spodoptera littoralis, Helicoverpa armigera, Ostrinia nubilialis*, *Tuta absoluta y otras orugas*	10 a 11,5	1
	Aplicar en pulverización normal, desde la formación del primer pomo de frutos, primer fruto alcanza el tamaño típico (BBCH 71) hasta la madurez completa del fruto (BBCH 89), empleando un volumen de caldo entre 300 y 1250 litros/hectárea ajustando el gasto al desarrollo vegetativo del cultivo. Emplear la dosis más alta para el control de *Spodoptera littoralis*. En cultivos al aire libre, no sobrepasar la dosis de 120 gramos/hectárea y en invernadero, no sobrepasar la dosis de 125 gramos/hectárea. Se puede repetir la aplicación a los 7-10 días en función del nivel de presión de plaga, con un máximo de 2 aplicaciones por ciclo de cultivo. Para la protección óptima de los frutos (p.e. en pimiento contra *Ostrinia nubilialis*) deberá aplicarse ALTACOR® 35 WG durante el periodo de ovoposición, antes de que se produzcan las primeras eclosiones y penetraciones en el fruto.		

Cultivo	Plaga	Dosis (g de ALTACOR® 35 WG /hectárea)	Plazo de seguridad (días)
LECHUGA, ESCAROLA, ENDIBIA, RÚCULA, BERRO, MASTUERZO, ESPINACA, ACELGA Y HIERBAS AROMÁTICAS Y FLORES COMESTIBLES (aire libre e invernadero)	*Spodoptera exigua*, *Spodoptera littoralis*, *Helicoverpa armigera*, *Autographa gamma* y otras orugas.	85 a 115	1 en lechuga y escarola y 3 en el resto
	Aplicar en pulverización normal, desde BBCH12 (2ª hoja verdadera desplegada) a BBCH 89 (madurez completa), empleando volúmenes de caldo entre los 300 y 1000 litros/hectárea ajustando el gasto al desarrollo vegetativo del cultivo. En escarola y lechuga, aplicar únicamente mediante tractor. Emplear la dosis más baja para el control de *Spodoptera exigua* y *Helicoverpa armigera* en lechugas de cabeza abierta o en lechugas acogolladas durante las primeras fases del cultivo siempre antes del comienzo del acogollado. Para el control efectivo de estas especies durante la fase del acogollado de las lechugas que forman cabeza es necesario utilizar al menos 100 gramos de ALTACOR® 35 WG por hectárea. En caso de presencia de *Spodoptera littoralis* durante todas las fases del cultivo es necesario aplicar la dosis alta, empleando 115 gramos de ALTACOR® 35 WG por hectárea. Los mejores resultados de este producto como larvicida se obtienen durante el periodo de ovoposición, antes de que se produzcan las primeras eclosiones. Se puede repetir la aplicación a los 7-10 días, en función del grado de ataque, con un máximo de 2 aplicaciones por ciclo de cultivo. En cultivos que forman cogollo es muy importante mantener protegido el cultivo durante la fase crítica del acogollado.		

Este documento únicamente podrá ser utilizado como herramienta de consulta. La etiqueta actual del producto es aquella impresa sobre el envase en el momento de compra.

FMC Agricultural Solutions S.A.U
Pº de la Castellana, 257 – 5º
28046 Madrid
España

+34 915 530 104
fmcagro.es

Cultivo	Plaga	Dosis (g de ALTACOR® 35 WG /hectárea)	Plazo de seguridad (días)
HORTALIZAS DEL GÉNERO BRASSICA: **COLIFLOR** (Coliflor, Romanesco), **BRÉCOL** (Brócoli, Brócoli chino, Choisum/Tsoi sum, Broccoli di ropa), **REPOLLO** (Repollo, Coles pontiagudas, Lombardas, Coles de Milán) (solo aire libre)	*Spodoptera* spp., *Plutella xylostella*, *Pieris* spp. y otras orugas.	85 a 100	3
	Aplicar en pulverización normal, desde el estadio de 2º hoja desplegada (BBCH 12) hasta madurez completa (BBCH 89), empleando volúmenes de caldo entre 200 y 800 litros/hectárea ajustando el gasto al desarrollo vegetativo del cultivo. Emplear la dosis más alta para el control de *Spodoptera* spp. y *Plutella xylostella*. Los mejores resultados de este producto como larvicida se obtienen durante el periodo de ovoposición, antes que se produzcan las primeras eclosiones. Se puede repetir la aplicación a los 7-10 días en función del grado de ataque, con un máximo de 2 aplicaciones por ciclo de cultivo. En cultivos que forman cogollo es muy importante mantener protegido el cultivo durante la fase crítica del acogollado.		

Cultivo	Plaga	Dosis (g de ALTACOR® 35 WG /100 litros o hectárea)	Plazo de seguridad (días)
CUCURBITÁCEAS (MELÓN, SANDÍA, CALABAZA, PEPINO, CALABACÍN, PEPINILLO Y OTRAS CUCURBITÁ-CEAS (aire libre e invernadero)	*Spodoptera exigua, Spodoptera littoralis, Helicoverpa armigera, Trichoplusia ni* y otras orugas	10 a 11,5 g/100 litros	3
	Aplicar en pulverización normal, desde que el primer fruto en el tallo principal ha alcanzado el (BBCH 71) hasta la madurez completa del fruto (BBCH 89), empleando un volumen de caldo entre 250 y 1500 litros/hectárea ajustando el gasto al desarrollo vegetativo del cultivo. Emplear la dosis más alta para el control de *Spodoptera littoralis*. En cultivos al aire libre de porte alto, no sobrepasar la dosis de 120 gramos/hectárea y en invernadero no sobrepasar la dosis de 180 gramos/hectárea. En cultivos de porte rastrero (no se alcanza el metro de altura), emplear un caldo de 250 a 1000 litros por hectárea. No sobrepasar los 100 g/ha, tanto al aire libre como en invernadero. Se puede repetir la aplicación a los 7-10 días en función del nivel de presión de plaga, con un máximo de 2 aplicaciones por ciclo de cultivo. Para la protección óptima de los frutos deberá aplicarse ALTACOR® 35 WG durante el periodo de ovoposición, antes de que se produzcan las primeras eclosiones y penetraciones en el fruto.		

Este documento únicamente podrá ser utilizado como herramienta de consulta. La etiqueta actual del producto es aquella impresa sobre el envase en el momento de compra.

FMC Agricultural Solutions S.A.U
Pº de la Castellana, 257 – 5º
28046 Madrid
España

+34 915 530 104
fmcagro.es

Cultivo	Plaga	Dosis (g de ALTACOR® 35 WG /100 litros o hectárea)	Plazo de seguridad (días)
JUDÍA VERDE, HABA VERDE (aire libre e invernadero)	*Orugas: Helicoverpa armigera, Spodoptera exigua, Spodoptera littoralis, Autographa gamma* y otras orugas.	10 g/100 litros	3
	En cultivo alto, aplicar en pulverización normal, desde el estadio de 5ª hoja verdadera desplegada (BBCH 15) hasta la madurez completa del fruto (BBCH 89), empleando un volumen de caldo entre 500 y 1500 litros/hectárea ajustando el gasto al desarrollo vegetativo del cultivo. En cultivos al aire libre de porte alto, no sobrepasar la dosis de 120 gramos/hectárea y en invernadero no sobrepasar la dosis de 180 gramos/hectárea. En cultivos al aire libre de porte bajo, aplicar empleando volúmenes de caldo entre 500 y 1000 litros/hectárea, ajustando el gasto de caldo al desarrollo vegetativo del cultivo. Para porte rastrero, no sobrepasar los 100 g/ha, tanto al aire libre como en invernadero. Se puede repetir la aplicación a los 7-10 días en función del nivel de presión de plaga, con un máximo de 2 aplicaciones por ciclo de cultivo. Para la protección óptima de los frutos (p.e. en pimiento contra *Ostrinia nubilialis*) deberá aplicarse ALTACOR® 35 WG durante el periodo de ovoposición, antes de que se produzcan las primeras eclosiones y penetraciones en el fruto.		

Cultivo	Plaga	Dosis (gramos de ALTACOR® 35 WG / hectárea)	Plazo de seguridad (días)
Raíces y tubérculos (excepto remolacha azucarera y patata): ZANAHORIA, RÁBANO, NABO, COLINABO REMOLACHA DE MESA, CHIRIVÍA, SALSIFÍ, APIONABO, TUPINAMBO (PATACA) Y RAÍCES DE PEREJIL (solo aire libre)	*Psylla rosae* (mosca) *Autographa* sp., *Helicoverpa* sp. *Spodoptera* sp. y otras orugas.	115	21
	Aplicar en pulverización normal desde el estadio de 2º hoja desplegada (BBCH 12) hasta madurez completa (BBCH 89), empleando volúmenes de caldo entre 300 y 800 litros/hectárea, ajustando el gasto de caldo al desarrollo vegetativo del cultivo. Se puede repetir la aplicación a los 10 días en función del nivel de presión de plaga, con un máximo de 2 aplicaciones por ciclo de cultivo. Para la protección óptima de las raíces deberá aplicarse ALTACOR® 35 WG durante el periodo de ovoposición, antes de que se produzcan las primeras eclosiones y penetraciones en la raíz.		

Este documento únicamente podrá ser utilizado como herramienta de consulta. La etiqueta actual del producto es aquella impresa sobre el envase en el momento de compra.

FMC Agricultural Solutions S.A.U
Pº de la Castellana, 257 – 5º
28046 Madrid
España

+34 915 530 104
fmcagro.es

Cultivo	Plaga	Dosis (g de ALTACOR® 35 WG / 100 litros)	Plazo de seguridad (días)
UVA DE MESA	Polillas del racimo: *Lobesia botrana*	10	3
	Aplicar en pulverización normal, desde el estadio de inflorescencias completamente desarrolladas, flores separándose (BBCH 57) hasta el estadio de ablandamiento de las bayas (BBCH 85), empleando un volumen de caldo en pulverización normal entre 600 y 1200 litros/hectárea ajustando el gasto al desarrollo vegetativo y al porte del cultivo. Para obtener la mejor protección de los racimos contra *Lobesia botrana* realizar los tratamientos durante el periodo de ovoposición hasta el estado de cabeza negra, procurando realizar la aplicación antes de que ocurran las primeras eclosiones de los huevos y las primeras penetraciones en las bayas. Asegurarse de mojar bien los racimos. Si los vuelos de las generaciones se extienden en el tiempo, se puede repetir la aplicación a los 10-14 días en función del grado de ataque, con un máximo de 2 aplicaciones por ciclo de cultivo. No superar la dosis máxima de 120 g/ha.		

Cultivo	Plaga	Dosis (g de ALTACOR® 35 WG / hectárea)	Plazo de seguridad (días)
*Uso menor **CHUFA**	Barreneta, *Bactra lanceolana* y otras orugas	115	21
	Aplicar mediante pulverización foliar. Para la producción de alimentos, aplicar hasta BBCH 49 como máximo; para la producción de semillas aplicar hasta BBCH 89 como máximo empleando volúmenes de caldo entre 800 - 1000 litros/hectárea, ajustando el gasto de caldo al desarrollo vegetativo del cultivo. Se puede repetir la aplicación a los 10 días en función del nivel de presión de plaga, con un máximo de 2 aplicaciones por ciclo de cultivo.		
*Uso menor **APIO** (aire libre)	*Spodoptera exigua*, *Spodoptera littoralis*, *Helicoverpa armigera*, *Autographa gamma* y otras orugas.	85 a 115	1
	Aplicar en pulverización normal, desde BBCH12 (2ª hoja verdadera desplegada) a BBCH 49 (partes vegetativas), empleando volúmenes de caldo entre los 300 y 1000 litros/hectárea ajustando el gasto al desarrollo vegetativo del cultivo. Aplicar mediante tractor. En caso de presencia de *Spodoptera littoralis* durante todas las fases del cultivo es necesario aplicar la dosis alta, empleando 115 gramos de ALTACOR® 35 WG por hectárea. Los mejores resultados de este producto como larvicida se obtienen durante el periodo de ovoposición, antes de que se produzcan las primeras eclosiones. Se puede repetir la aplicación a los 7-10 días, en función del grado de ataque, con un máximo de 2 aplicaciones por ciclo de cultivo.		
*Uso menor **BROTES TIERNOS** (INCLUIDAS LAS ESPECIES DE BRASSICA) (aire libre e invernadero)	*Spodoptera exigua*, *Spodoptera littoralis*, *Helicoverpa armigera*, *Autographa gamma* y otras orugas.	85 a 115	1
	Aplicar en pulverización normal, desde BBCH12 (2ª hoja verdadera desplegada) a BBCH 18 (octava hoja verdadera), empleando volúmenes de caldo entre los 300 y 1.000 litros/hectárea ajustando el gasto al desarrollo vegetativo del cultivo. Aplicar mediante tractor. En caso de presencia de *Spodoptera littoralis* durante todas las fases del cultivo es necesario aplicar la dosis alta, empleando 115 gramos de ALTACOR® 35 WG por hectárea. Los mejores resultados de este producto como larvicida se obtienen durante el periodo de ovoposición, antes de que se produzcan las primeras eclosiones. Se puede repetir la aplicación a los 7-10 días, en función del grado de ataque, con un máximo de 2 aplicaciones por ciclo de cultivo.		

*Con respecto a los usos menores autorizados la responsabilidad en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor recaerá sobre la persona que utilice el producto fitosanitario tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del Reglamento (CE) 1107/2009

Este documento únicamente podrá ser utilizado como herramienta de consulta. La etiqueta actual del producto es aquella impresa sobre el envase en el momento de compra.

FMC Agricultural Solutions S.A.U
Pº de la Castellana, 257 – 5º
28046 Madrid
España

+34 915 530 104
fmcagro.es

En la aplicación, evitar la deriva del producto fuera del área de cultivo.
Al aire libre aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual con lanza/pistola o mochila.
En invernadero aplicar mediante pulverización manual con lanza/pistola.
En invernadero, si el cultivo supera el metro de altura, en la aplicación manual la anchura de la calle deberá ser de la menos 1,20 m. Para la protección óptima de los frutos el producto deberá aplicarse durante el periodo de ovoposición, antes que se produzcan las primeras eclosiones y penetraciones en el fruto.
Los usos autorizados en invernadero o cultivo protegido para este producto han sido solicitados con anterioridad al 1 de junio de 2022, y por tanto no han sido evaluados de acuerdo con los nuevos criterios de evaluación de sistemas de cultivo, en consonancia con las conclusiones del Southern Member States Steering Committee (SMS SC) y los criterios de EFSA Journal 2014; 12(3): 3615

MODO DE EMPLEO Y MOMENTO DE APLICACIÓN
ALTACOR® 35 WG puede ser aplicado en cualquier estado vegetativo de los cultivos autorizados siempre y cuando haya presión de plaga o ésta se prevea mediante los modelos de predicción al uso para el control integrado de las plagas en los distintos cultivos. El seguimiento del nivel de plaga e insectos beneficiosos debe realizarse en un programa de gestión integrada de plagas, evitando cualquier posible daño sobre las especies no objeto de la aplicación. No aplicar sobre cultivos en situación de estrés. Para cualquier duda con respecto al uso de este producto, consulte con su asesor, servicio de sanidad vegetal o técnico de la Empresa en su área.

CONDICIONES DE APLICACIÓN
PREPARACIÓN DEL CALDO
El equipo de aplicación debe estar limpio y libre de depósitos de otros productos antes de aplicar ALTACOR® 35 WG. ALTACOR® 35 WG se diluye fácilmente en agua. Echar agua en el depósito de ¼ hasta ½ de su capacidad. Añadir ALTACOR® 35 WG con el agitador hidráulico o mecánico en marcha (no usar agitación mediante aire). Acabar de rellenar el depósito con el resto de agua, continuando la agitación. Utilizar el caldo de pulverización inmediatamente después de su preparación.

PRECAUCIONES
ALTACOR® 35 WG no puede mezclarse en tanque con otros productos.

LIMPIEZA DEL EQUIPO DE APLICACIÓN
Limpiar a fondo el equipo de aplicación inmediatamente después de aplicar el producto, para reducir la formación de depósitos que dificultaría su próxima limpieza.
Vaciar el equipo. Enjuagar a fondo el depósito del equipo de aplicación, la barra y las mangueras con agua limpia. Quitar cualquier poso visible. Quitar las boquillas y filtros. Enjuagar de nuevo todo el equipo con agua limpia. Llevar ropa protectora durante la limpieza. No limpiar cerca de manantiales, cursos de agua, terrenos de cultivo y árboles. Desechar las aguas de enjuagado en lugares adecuados.

GESTIÓN DE LAS RESISTENCIAS
ALTACOR® 35 WG es un modulador del receptor de la rianodina (Grupo 28 de la clasificación de IRAC).
A efectos de prevenir la aparición de resistencias no efectuar con **ALTACOR® 35 WG**, ni con ningún otro que contenga clorantraniliprol más de 2 aplicaciones por ciclo de cultivo.
No aplicar **ALTACOR® 35 WG** contra aquellas poblaciones de *Tuta Absoluta* que ya no se controlan adecuadamente con insecticidas de la familia de las diamidas (IRAC modo de acción 28) y, cuando haya

Este documento únicamente podrá ser utilizado como herramienta de consulta. La etiqueta actual del producto es aquella impresa sobre el envase en el momento de compra.

FMC Agricultural Solutions S.A.U
Pº de la Castellana, 257 – 5º
28046 Madrid
España

+34 915 530 104
fmcagro.es

sospechas o evidencias, de que estas poblaciones sean resistentes a dicha familia. En caso de duda, contacte con nuestro departamento técnico.
El desarrollo de la resistencia puede evitarse o retrasarse alternando productos con diferentes modos de acción.

ALMACENAMIENTO/MANEJO
Almacenar el producto en su envase original en un lugar inaccesible a personal no autorizado.
No almacenar a temperaturas inferiores a 0ºC.
Evitar cualquier contaminación accidental durante el almacenaje.
Está prohibida la reutilización del envase.

ADVERTENCIA

Las recomendaciones e información que facilitamos son fruto de amplios y rigurosos estudios y ensayos. Sin embargo, en la utilización pueden intervenir numerosos factores que escapan a nuestro control (preparación de mezclas, aplicación, climatología, etc.). La compañía garantiza la composición, formulación y contenido. El usuario será responsable de los daños causados (falta de eficacia, toxicidad en general, residuos, etc). Por inobservancia total o parcial de las instrucciones de la etiqueta.
UFI: K2YW-32R4-8N46-5AVY



ATENCIÓN

H410.Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
P261.Evitar respirar la niebla de pulverización.
P262.Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.
P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P391- Recoger el vertido.
P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.
EUH 210. Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.

INFORMACIÓN SOBRE PRIMEROS AUXILIOS (REGLAMENTO (UE) Nº 547/2011)
Medidas básicas de actuación:
En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
En contacto con la piel, lave con abundante agua y jabón, sin frotar.
Si es necesario, traslade al intoxicado a un centro hospitalario y lleve la etiqueta o el envase.
NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO
Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:
Tratamiento sintomático.

EN CASO DE ACCIDENTE O MALESTAR, ACUDA INMEDIATAMENTE AL MÉDICO O LLAME AL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA, Teléfono 915620420. En ambos casos tenga a mano el envase o la etiqueta.

MITIGACIÓN DE RIESGOS EN LA MANIPULACIÓN
Seguridad del aplicador

Este documento únicamente podrá ser utilizado como herramienta de consulta. La etiqueta actual del producto es aquella impresa sobre el envase en el momento de compra.

FMC Agricultural Solutions S.A.U
Pº de la Castellana, 257 – 5º
28046 Madrid
España

+34 915 530 104
fmcagro.es

Para el uso en leguminosas (garbanzos, lentejas, judías, guisantes secos y forrajeros) el aplicador utilizará durante la mezcla/carga y aplicación: guantes de protección química + ropa de protección C1 o tipo 6 + calzado resistente a productos químicos.
Para el resto de aplicaciones al aire libre mediante pulverización con tractor, el aplicador utilizará durante la mezcla/carga: ropa de trabajo adecuada y guantes de protección química; y durante la aplicación: ropa de trabajo adecuada.
Para todas las aplicaciones (al aire libre e invernadero) mediante pulverización manual, el aplicador utilizará durante la mezcla/carga y aplicación: ropa de trabajo adecuada y guantes de protección química.

Seguridad del trabajador

El trabajador utilizará en la reentrada al cultivo de leguminosas: ropa de protección C1 o ropa de trabajo adecuada + calzado cerrado.
En la reentrada del resto de cultivos, utilizará: ropa de trabajo adecuada.
Se entiende como ropa de trabajo; manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

NORMATIVA APLICABLE:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de líquidos conforme a norma UNE EN 13034:2005+A1:2009.
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m^2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m^2).
- Calzado resistente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de protección nivel C1, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN ISO 27065: 2017/A1:2019.

Medidas adicionales de la mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.
- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla y carga y aplicación.
- No entrar en las áreas tratadas hasta que se haya secado la pulverización.
- En el cultivo de remolacha, en caso de tener que colocar, retirar o mover los tubos de riego en las 48 horas posteriores al tratamiento fitosanitario, se utilizaran botas (de caucho o poliméricas), ropa y guantes de protección química adecuados.

SPo5: Ventilar las zonas/los invernaderos tratados (bien/durante un tiempo especificado/hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.

NOTA: las recomendaciones que facilitamos son fruto de amplios y rigurosos estudios y ensayos con los productos individualmente. Sin embargo, no se ha evaluado la mezcla y en su utilización pueden intervenir numerosos factores que escapan de nuestro control, como potenciación de la toxicidad debido a la mezcla.

MITIGACIÓN DE RIESGOS MEDIOAMBIENTALES

SPe 2: Para proteger las aguas subterráneas, aplicar una vez cada dos años, en garbanzos, lentejas, judías, guisantes secos y forrajeros.

Este documento únicamente podrá ser utilizado como herramienta de consulta. La etiqueta actual del producto es aquella impresa sobre el envase en el momento de compra.

FMC Agricultural Solutions S.A.U
Pº de la Castellana, 257 – 5º
28046 Madrid
España

+34 915 530 104
fmcagro.es

SPe 2: Para proteger los organismos acuáticos, no aplicar en suelos drenados a partir del 15 de agosto, en garbanzos, lentejas, judías, guisantes secos y forrajeros.
SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:
- 5 m. en vid de mesa y en cultivos al aire libre de tomate, berenjena, pimiento y cucurbitáceas.
- 10 m con cubierta vegetal para cultivos al aire libre de lechuga, brotes tiernos (incluidas las especies de Brassica), apio, escarola, endivia, rúcula, berro, espinaca, acelga, hierbas aromáticas, hortalizas del género Brassica, judías verdes, zanahoria, rábano, chufa, nabo, colinabo, remolacha de mesa, chirivía, salsifí, apionabo, tupinambo (pataca), leguminosas (garbanzos, lentejas, judías, guisantes secos y forrajeros) y raíces de perejjl.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto, cerca de aguas superficiales / Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

GESTIÓN DE ENVASES

Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Este documento únicamente podrá ser utilizado como herramienta de consulta. La etiqueta actual del producto es aquella impresa sobre el envase en el momento de compra.